



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8302

Aprobación del modificado del proyecto integrado básico y de ejecución de las obras del Parque de Bomberos de Santanyí

En el tablón de anuncios de la sede electrónica del Consejo de Mallorca y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se halla en exposición pública, a los efectos de reclamaciones, el "MODIFICADO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE BOMBEROS DE SANTANYÍ" aprobado mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca en fecha 31 de julio de 2024.

Los interesados pueden presentar reclamaciones y sugerencias con sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Comunitat Autònoma de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: Registro General
- Órgano ante el cual debe reclamarse: consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de agosto de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans